

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE
"PLATAFORMA ON LINE PREUNIVERSITARIO PSU"
LICEO BICENTENARIO MARIA SOLEDAD MELENDEZ MOLINA
RBD 31294**

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.- GENERALIDADES.

Las presentes Bases Administrativas forman parte constitutiva de la presente licitación entregan información específica respecto a las condiciones y reglamentación de este proceso licitatorio.

1.1. INDIVIDUALIZACION DEL MANDANTE.

NOMBRE: **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES TALAGANTE**

DOMICILIO: **BALMACEDA Nº 1356, TALAGANTE.**

RUT: **69.071.801-4**

TELÉFONO: **2 28153313**

REPRESENTANTE LEGAL: **SR. CARLOS PINCHEIRA ÁGUILA**

1.2. INDIVIDUALIZACION DE LA UNIDAD TÉCNICA.

NOMBRE: **UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**

DOMICILIO: **BALMACEDA Nº 1356, TALAGANTE.**

TELÉFONO: **2 28153313**

HORARIO DE ATENCIÓN: **Lunes a Jueves de 8:30 a 13:00 hrs. - 15:00 a 17:30 Hrs.
Viernes de 8:30 a 13:00 hrs. - 15:00 a 16:00 Hrs.**

CORREO ELECTRÓNICO: **pmansilla@corpotal.cl**

1.3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE: **LICEO BICENTENARIO MARÍA SOLEDAD MELÉNDEZ MOLINA**

RBD: **31294-0**

DIRECCIÓN: **CAMINO VIEJO 1961**

TELÉFONO: **228381036**

CORREO ELECTRÓNICO: **cmorales@corpotal.cl**

2. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

2.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Valor neto, exento de impuesto, en moneda corriente, sin intereses ni reajustes, según calendario de licitación contenido en las presentes bases mediante estados de pago y contrato.

2.2. FINANCIAMIENTO

RECURSOS SEP

3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN Y OTRAS CONSIDERACIONES

a. LLAMADO:

El llamado y/o invitación a Licitación es mediante aviso publicado en el diario El Mercurio. Las Bases y demás antecedentes de la presente licitación estarán disponibles para su retiro en las dependencias de la Corporación Municipal de Talagante ubicado en Balmaceda N°1356, Talagante.

- Fecha de publicación: **09-01-2019.**

b. PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que surjan en relación a esta licitación se recibirán a través del correo pmansilla@corpotal.cl, jbarrios@corpotal.cl, rgederlini@corpotal.cl.

- Inicio de consultas: **15-01-2019.**
- Fin de consultas: **16-01-2019 hasta las 14:00 hrs.**

Las respuestas y/o aclaraciones se entregarán a través de uno de los correos

antes descritos. Estas deberán ser incorporadas a los antecedentes de la licitación.

- **Respuesta o aclaraciones: 17-01-2019.**

4 RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. Las ofertas de la presente licitación se recibirán en formato papel en la Oficina de Partes de la Corporación Municipal de Talagante, de calle Balmaceda N° 1356,

- **Fecha Recepción Ofertas: desde 18-01-2019 hasta 24-01-2019 a las 14:00 hrs.**

- 4.2. A objeto de dejar constancia del ingreso de la documentación presentada por el oferente, éste deberá acompañar su propuesta con un documento conductor dirigido al Sr. Carlos Pincheira Águila, Secretario General de la Corporación Municipal de Talagante, cuya copia será fechada y timbrada el día en que se reciba, quedando esta última en poder del oferente.

- 4.3. El acto de apertura de las ofertas se realizará:

- **Fecha y hora apertura: 25-01-2019 a las 12:00 hrs.**

5 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA EN FORMATO PAPEL:

Los documentos y antecedentes contenidos en los sobres de los oferentes se presentarán en DOS ejemplares que corresponden a un original y una copia o fotocopias, debidamente archivados en carpetas caratuladas como "ORIGINAL" y "COPIA". Se reitera que toda la documentación debe ser presentada en original (para la carpeta ORIGINAL), salvo aquellos documentos que en los puntos siguientes se indique expresamente incluir como copias simples o fotocopias.

Las propuestas deberán entregarse en la Oficina de Partes de la Corporación Municipal de Talagante, calle Balmaceda N°1356, de Talagante, el día y hora ya estipulado, indicando en cada sobre el nombre de la propuesta, oferente, dirección y firma del mismo.

- 5.1.1 En sobre cerrado, caratulado como **Sobre N° 1 "Documentos Anexos"**, en cuyo anverso se consignará la individualización del sobre en la forma antedicha, el nombre de la licitación y el nombre del proponente, se deberá incluir:

- a) Identificación del Proponente, de acuerdo a formato adjunto (**Anexo N° 1**).
 - b) Declaración Jurada, de acuerdo a formato adjunto, firmado ante Notario (**Anexo N° 2**).
 - c) Certificados de experiencia acreditable en la ejecución de proyectos similares a la propuesta en la que está participando (**Anexo N° 3**).
- 5.1.2 En sobre cerrado, caratulado como **Sobre N° 2 "Propuesta Técnica"**
- a) Propuesta técnica de trabajo, documento firmado por el Oferente (**Anexo N° 5**).
 - b) Equipo Técnico de Trabajo, con presentación de nómina (**Anexo N° 6**), C. Vitae, copias de títulos y grados académicos, copias de post títulos y otros perfeccionamientos, y Certificados de Experiencia pertinentes.
 - c) Copia de Constitución de Sociedad del Oferente.
 - d) Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del representante legal.
- 5.1.3 En sobre cerrado, caratulado como **Sobre N° 3 "Propuesta Económica"**, en cuyo anverso se consignará la individualización del sobre en la forma antedicha, el nombre de la licitación y el nombre del proponente, se deberá incluir:
- a) Propuesta Económica en formulario incluido en los antecedentes de licitación (**Anexo N° 4**), firmado por el Oferente o su Represente Legal.
- 5.1.4 Sólo será exigible la firma del Oferente o su Representante Legal en aquellos documentos que se indica expresamente en los puntos anteriores.

6 APERTURA DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA EN SOPORTE PAPEL

- 6.1 Las propuestas se abrirán en el lugar y oportunidad prevista en las presentes Bases, ante una Comisión competente a los servicios solicitados, pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación de Talagante, con un mínimo de 3 integrantes.
- 6.2 Presidirá la Comisión de Apertura el Jefe Administrativo y Finanzas de la Corporación Municipal de Educación de Talagante o su representante designado para tal efecto, la representante de la unidad técnica, el Director (a) del establecimiento donde se ejecutará el servicio y como mínimo un funcionario más de la Corporación Municipal de Educación de

Talagante. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios señalados anteriormente como integrantes de la Comisión, se ordenará su reemplazo mediante disposición escrita de la Autoridad de la Corporación.

- 6.3 Sólo se procederá a abrir los sobres que contengan los antecedentes de las ofertas recibidas, dentro del plazo y en la forma prevista en las Bases.
- 6.4 La Comisión procederá, en primer término, a la apertura del Sobre N° 1 rotulado como "DOCUMENTOS ANEXOS" de las propuestas recibidas en la forma indicada en el punto precedente. Se verificará que contengan cada uno de los documentos solicitados.
- 6.5 Enseguida se procederá a abrir el Sobre N° 2 rotulado como "PROPUESTA TÉCNICA" sólo de aquellas propuestas que hayan cumplido con la inclusión de la totalidad de los documentos requeridos y sus respectivas copias o fotocopias en el Sobre N° 1 "Documentos Anexos".
- 6.6 Los Sobres rotulados como N°3 "PROPUESTA ECONÓMICA" no abiertos no serán devueltos a sus respectivos proponentes y quedarán bajo resguardo en la Corporación Municipal de Talagante, debidamente rotulados.
- 6.7 De lo actuado anteriormente se dejará constancia en el Acta de Apertura.

7 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, COPIAS O REQUISITO ESPECÍFICO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES

- 7.1. La omisión de algunos de los documentos y/o antecedentes exigidos en las presentes Bases para el acto de apertura, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada dependiendo de la evaluación de la comisión.
- 7.2. Sin embargo, la Comisión de Apertura tendrá la facultad de rechazar propuestas que presenten defectos de forma, errores de suma, errores u omisiones de importancia, tales como la no entrega de la copia, la falta de firma del oferente en algunos documentos, entre otras. Para tal efecto, la Comisión de Apertura deberá levantar un Acta respectiva con las situaciones encontradas.
- 7.3. Igualmente, se considerará fuera de Bases la propuesta que no incluya en el sobre denominado "Propuesta Económica" en el formulario proporcionado por el Mandante. No se admitirá su reemplazo aun cuando el proponente mantenga todas las menciones y datos que en él se requieran.

- 7.4. Para la debida comprensión del contenido de las ofertas presentadas por los proponentes, la Unidad Técnica del Mandante podrá solicitar por escrito a éstos, durante el proceso de evaluación, precisiones y entrega de antecedentes complementarios, como así mismo, información necesaria para salvar errores de hecho u omisiones menores, observando siempre los términos de las presentes Bases y el principio de igualdad entre los oferentes. Las respuestas se darán por escrito, referidas solamente a los puntos solicitados y en el plazo fijado por el mandante para tal efecto.
- 7.5. En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de apertura de oferta, ni para la adjudicación definitiva que se lleve a cabo, siempre y cuando dicha oferta, reúna a juicio de la respectiva Comisión Evaluadora de Ofertas, las condiciones técnicas, económicas y de servicio para merecer la adjudicación.

8 VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de sesenta días (60 días) y se presumirá de la sola presentación de la propuesta.

9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 9.1. El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto y en base a las pautas, criterios y factores que se indican en los puntos siguientes.
- 9.2. Las propuestas que se ajusten a las presentes Bases y que, por tanto, califiquen como "elegibles", serán evaluadas, considerando tres factores en una escala de 0 100, utilizando dos decimales para la ponderación, cuya ponderación será la siguiente:

a) Oferta Técnica: (50%)

Variable	Criterio	Puntaje Máximo	Porcentaje
Nivel de consistencia entre la Metodología, enfoque y plan de ejecución del servicio ofertado con los del servicio concursado	* Propuesta Técnica es coherente y satisface totalmente los requerimientos indicados en las bases = 100 pts. * Propuesta Técnica satisface parcialmente los requerimientos indicados en las bases = 50 pts. * Propuesta Técnica no satisface los requerimientos indicados en las bases = 0 pts.	100	100%

b) **Oferta Económica: (30%)**

CRITERIO: Oferta Precio o Valor de la Oferta

$$\frac{\text{Oferta de precio menor}^* 100}{\text{Oferta evaluada}}$$

c) **Experiencia Oferente: (20%)**

CRITERIO:- Presenta más de 10 certificados de servicios similares y acredita haber prestado servicios = 100 pts.

- Presenta entre 5 y 9 certificados de servicios similares y acredita haber prestado servicios = 50 pts.

- Presenta menos de 5 certificados de servicios similares y acredita haber prestado servicios = 20 pts.

- No presenta servicios similares = 0 pts.

- 9.3. Efectuada la Evaluación de acuerdo a los criterios y tablas dispuestos para tal fin, se elaborará un Informe Técnico de ella, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a las Bases.
- 9.4. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje será considerada como la más conveniente para el Interés de la Corporación Municipal de Talagante, **pudiendo esta oferta no corresponder a la de menor precio ofertado.**
- 9.5. Importante: Los puntajes que calculará la Comisión evaluadora para lograr el puntaje total definitivo de cada Oferente participante será en función de las respectivas tablas construidas, teniendo a la vista los Certificados de Título, Experiencia, Académicos, de Perfeccionamiento y otros pertinentes, como medio de verificación.
- 9.6. En caso de empate de puntajes, el criterio para seleccionar al adjudicado, serán las evaluaciones en la página web Registro ATE. Se comparará la evaluación promedio obtenida y el porcentaje de recomendación correspondientes al servicio que se está solicitando.

10 ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 10.1. El informe elaborado por la Comisión será presentado a la Autoridad de la Corporación Municipal de Talagante y servirá de base y antecedente para la proposición al Mandante.
- 10.2. Autorizada por el Mandante la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración desierta de la licitación, la Unidad Técnica procederá a dictar la resolución interna que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto, por escrito, a todos los participantes.

11 DEL CONTRATO

- 11.1 La confección del contrato es de obligación de la Corporación de Educación Salud y Atención de Menores de Talagante.
- 11.2 El valor del contrato será en moneda nacional.
- 11.3 Duración del contrato: el plazo de la prestación del servicio será por un período de 8 meses, que abarca desde Abril a Noviembre 2019 y comenzará a regir desde la emisión y firma del respectivo contrato.
- 11.4 El valor de la adjudicación y del contrato no estará afecto a reajustes ni intereses de ningún tipo, aún en caso de desvalorización, imprevistos o cualquier otra causa.

12 CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- 12.1 El proponente favorecido o adjudicado deberá dar un fiel cumplimiento al estándar y plazos de ejecución del servicio contratado según propuesta.
- 12.2 Durante el desarrollo del servicio el oferente adjudicado tendrá evaluaciones a su gestión y resultados, por parte de la Dirección del respectivo establecimiento.
- 12.3 En vista de los puntos anteriores y su seguimiento, esta Corporación tendrá la atribución de determinar la continuidad o término de dicho servicio o asesoría según el cumplimiento de la misma. Lo cual quedará estipulado en el pertinente contrato.

13 MONTO A CANCELAR POR EL SERVICIO

El valor máximo que se pagará por el servicio requerido será de un total \$23.000.000.-

14 FORMA DE PAGO

El valor del servicio se cancelará durante el transcurso que perdure la prestación, y la distribución del pago (cuotas) será de acuerdo a la evaluación del costo expuesto por el oferente, generando un estado de pago periódico que quedará estipulado en el contrato.

Importante: Cada estado de pago se efectuará previo informe y evaluación de la Dirección del establecimiento. Además de cumplir el Punto 15 de las presentes Bases.

15 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR EL PROVEEDOR AL SOLICITAR EL ESTADO DE PAGO

Para cada estado de pago se solicitará:

A.- Informe Técnico por parte del prestador del servicio, en papel y digital, de todas las actividades desarrolladas correspondientes a la cuota que se cancelará.

B.- Certificado del Director del Establecimiento de conformidad del servicio prestado.

C.- Certificado de la Coordinadora de Educación de la Corporación de conformidad del servicio prestado.

16 SUSPENSIÓN DE LICITACIÓN

Corresponderá por mutuo acuerdo entre las Unidades Técnica Pedagógica y Administrativa de la Corporación, proceder a la suspensión de la Licitación del Servicio mencionado, en base a razones fundadas con respecto al requerimiento del establecimiento.

II.-

BASES TÉCNICAS

1 PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de un servicio educativo denominado "PLATAFORMA ON LINE PREUNIVERSITARIO PSU" para el establecimiento Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez Molina RBD 31294-0. Este servicio de apoyo académico se focaliza en las áreas de matemática y lenguaje, especializado en entrenamiento online para rendir la Prueba de Selección Universitaria.

El presente concurso público está asociado a la ejecución exitosa de una de las etapas del Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional para cuya implementación se ha convocado a instituciones educativas.

2 OBJETIVOS

Asegurar que todos (as) los estudiantes del liceo alcancen los niveles de aprendizaje definidos en el Currículum para su nivel, otorgando los apoyos necesarios para reducir fracasos o deserciones.

3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Plataforma educativa de enseñanza – aprendizaje que permita la preparación de las pruebas de la PSU, a través del uso de recursos digitales multimedia y supervisado de manera constante por tutores de acompañamiento, tutores expertos y asesoría vocacional. Que incluya herramientas como foros y bibliotecas, que permitan despejar dudas académicas y de comprensión de ejercicios para complementar el aprendizaje de los alumnos. Igualmente, que puedan acceder a controles diagnósticos y finales por unidad temática y ensayos PSU.

Se requiere detectar y ejercitar las áreas deficitarias a través de una plataforma que contenga más de 1.500 preguntas tipo PSU por asignatura, generando un aporte real en la adquisición de contenidos, ejercitación y detección de debilidades para enfrentar de manera segura la PSU.

Esta plataforma será dirigida para tres cuartos medios, es decir un acceso para 124 estudiantes.

4 RESULTADOS ESPERADOS

Al término del servicio se espera:

Que cada uno de los estudiantes de nuestros estudiantes haya utilizado la plataforma semanal 5 horas mínimo, que aumente 100 puntos desde el inicio de los ensayos en plataforma hasta el final y que complete todos los módulos tanto en lenguaje y matemática.

5 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Una reunión para dar clave y enseñar a usar la plataforma a los profesores y equipo directivo para poder implementarla.

Acceso plataforma de preuniversitario online, de la cual se tenga acceso los 7 días de la semana, las 24 horas del día, desde el mes de Abril 2019 hasta el mes de noviembre 2019. La cual debe incorporar ejercitación y contenidos en lenguaje y matemática, orientación vocacional, seguimiento, monitoreo de los estudiantes y 9 ensayos online.

6 RESUMEN DE RECURSOS ASOCIADOS, METODOLOGÍA Y PRODUCTO

Provea clave a los coordinadores académicos y a los profesores de lenguaje y matemática, para que puedan revisar en la plataforma el avance de cada uno de los estudiantes. Y los avances a nivel de ensayos, por asignatura y por curso.

La plataforma se utilizará en 4 horas pedagógicas tanto en lenguaje como en matemática, utilizando el laboratorio móvil del establecimiento. Nuestros profesores de asignatura, acompañarán y apoyarán el uso de la plataforma en sus clases. Los estudiantes sin embargo pueden entrar a la plataforma las 24 horas del día y los 7 días a la semana. Con la expectativa de que el 100% de los alumnos utilicen esta plataforma online, avanzando en sus puntajes de lenguaje y matemática.

7 CARACTERISTICAS DEL OFERENTE

7.1 PARTICIPANTES

7.1.1. Podrán participar de esta licitación las instituciones que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Persona Jurídica que posea giro relacionado con la materia de la propuesta.
- b) Que posea experiencia acreditada a través de certificados extendidos por sus mandantes, ya sea sostenedores municipales o particulares subvencionados.
- c) Que cumplan a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

7.1.2. No podrán participar Personas Jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Corporación Municipal de Talagante, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad; ni personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Corporación antes mencionada, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades.

7.1.3. Podrán participar aquellas instituciones con 8 o más años de experiencia en el servicio que se solicita en la presente licitación.

8. EQUIPO ASESOR PARTICIPANTE DEL SERVICIO

El equipo deberá estar integrado por profesionales y/o académicos expertos en los contenidos a tratar y con experiencia demostrable.

9. PROPUESTA METODOLÓGICA

Será de responsabilidad de cada oferente proponer una metodología que dé cuenta de los requerimientos solicitados y que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados